

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario**

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1204-96**

**CELEBRADA EL 3 DE MAYO, 1996**

**ARTICULO II, inciso 1)**

Se recibe nota R.316.96, del 30 de abril de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que informa que el permiso aprobado por el Consejo Universitario, para la realización del Informe de Labores, ha sido insuficiente y solicita que se le extienda hasta el 10 de mayo del año en curso.

Al respecto, SE ACUERDA extender el permiso con goce de salario al Dr. Celedonio Ramírez, aprobado en sesión 1198-96, Art. II, inciso 8), hasta el viernes 10 de mayo del año en curso.

Asimismo, SE PRORROGA el nombramiento del MBA. Rodrigo Arias, como Rector Interino, por el mismo período en que esté vigente el permiso del Sr. Rector Titular.  
**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 2)**

Se recibe nota SCU-96-020, del 2 de mayo de 1996, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que somete a consideración el cronograma de visitas a los Centros Universitarios.

SE ACUERDA programar las visitas a los Centros Universitarios cada quince días a partir del 1ro. de junio del año en curso. Además, se solicita al Ing. Alvarado que presente una nueva programación de estas giras, en coordinación con los señores

**Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Licda. Adelita Sibaja y el Lic. Rafael A. Rodríguez.  
ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 3)**

**Se recibe nota del 30 de abril de 1996, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Coordinador de la Comisión de Reorganización Institucional, en la que adjunta el primer informe de reorganización institucional.**

**SE ACUERDA invitar a los miembros de la Comisión de Reorganización Institucional, a la sesión del 15 de mayo del año en curso, con el fin de que expongan dicho informe. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 4)**

**En vista de que el 31 de mayo de 1996, se llevarán a cabo las votaciones para elección del miembro externo del Consejo Universitario, SE ACUERDA llevar a cabo la reunión programada con los funcionarios de la Editorial, para el 24 de mayo del año en curso. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 5)**

**SE ACUERDA autorizar al Consejo de Rectoría a definir la adquisición del equipo que se requiere en la Universidad, que quedó sujeto al detalle correspondiente, por parte de la Contraloría General de la República, en relación con la inversión del 2% para la adquisición de equipo científico y tecnológico. Esto por cuanto el Consejo Universitario considera conveniente esperar a que se cuente con el informe técnico del especialista contratado para definir los Lineamientos de Desarrollo Informático y Telemático en la Universidad. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 948-96, Art. III, del 25 de abril de 1996 (CR-308), en la que solicita la sustitución del Dr. Carlos Lépiz, durante su participación en el I Simposio Iberoamericano sobre Redes de Comunicación para la Educación, que se llevará a cabo en Mar del Plata, Argentina, del 6 al 13 de mayo del año en curso.**

**SE ACUERDA nombrar en forma interina al Lic. José Joaquín Villegas, como Vicerrector Académico, durante el período en que el Dr. Lépiz se encontrará fuera del país. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 948-96, Art. II, del 25 de abril de 1996 (CR-307), en relación con la Licitación Pública No. 78-96 "Equipo de Impresión Offset".**

**De conformidad con las recomendaciones de la Comisión de Estudio de Licitaciones, SE ACUERDA adjudicar la Licitación Pública 78-96 para la compra de "Equipo de Impresión Offset", a la firma Sommerus S.A. representada por (Hans Sommer & Co.) Alemania, por un monto de DM 315.000,00 CIF Limón. La máquina Impresora Offset de dos colores, marca Heidelberg, modelo MOZP-S, reconstruida por la fábrica. Carta de Crédito irrevocable y confirmada.**

**\$1= ø202.72 (al día 16-04-96)**

**\$1= DM1,5010 (al día 16-04-96)**

**DM315.000,00= \$209.860,09**

**\$209.860,09= ø42.542.837,44 a manera de referencia.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe nota R.P.163-96, del 23 de abril de 1996, suscrita por el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que propone el nombre de los integrantes de la Comisión del XX Aniversario.**

**Al respecto, SE ACUERDA:**

**1. Formar la Comisión del XX Aniversario, integrada por:**

- **Vicerrector Académico, Coordinador**
- **Lic. Gerardo Zúñiga, Secretario**
- **Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil**
- **Un representante del Sindicato UNE-UNED**
- **Un representante de ASEUNED**
- **Un representante de AFAUNED**
- **Un representante de APROUNED**
- **Un representante de ATUNED**
- **Tres representantes de estudiantes nombrados por la Federación de Estudiantes de la UNED**
- **Un Administrador de Centro Universitario, en representación de los Centros Universitarios. Se solicita al Vicerrector Académico realizar el proceso para la selección de este representante.**

**2. Se solicita a esta Comisión que presente el plan de actividades a conocimiento del Consejo de Rectoría, para que una vez aprobado por ese Consejo, lo informe al Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 308-96, punto 10 (BECAS.96.048), en el que se solicita autorización para continuar con el proceso correspondiente, con la finalidad de no atrasar el compromiso de pago de contratos de algunos funcionarios de la Maestría en Tecnología Educación en el ILCE.**

**SE ACUERDA autorizar a la Sección de Control de Presupuesto realizar el pago de contratos de adjudicación de becas pendientes desde el año pasado, en especial los contratos de los funcionarios Joaquín Bernardo Calvo González, Fernando Brenes Espinoza y Walter Solano Gutiérrez. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce nota O.P.A.A.-96-033, del 26 de abril de 1996, suscrita por la Licda. Silvia Abdelnour, Jefe de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, en la que informa que no realizó el viaje a Cartagena, Colombia a la reunión de programas IBERCAMPOS Y MISTRAL, debido a que las condiciones en las que fue aprobado, no le eran favorables.**

**Dada la problemática que se presentó para poder efectuar la representación de la UNED en este evento internacional, debido a las limitaciones impuestas por el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte vigente en la Universidad, SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Desarrollo Laboral analizar esta problemática y presentar una propuesta de reforma a los artículos correspondientes de dicho Reglamento, con el propósito de rescatar el principio de una representación decorosa que el mismo Reglamento establece, para las misiones oficiales de la Universidad en el exterior. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce nota OR-96-238, del 25 de abril de 1996, suscrita por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Registro, en la que informa la forma en que deben especificarse los períodos académicos, para efectos de matrícula, digitación de actas, boletas de corrección e inclusión, etc.**

**Al respecto, este Consejo no avala la identificación de los períodos académicos indicados en la nota OR-96-238, por considerar que esta identificación de los períodos facilita la confusión para los funcionarios de la Universidad en los trámites respectivos, y especialmente para los estudiantes. Por tanto, SE ACUERDA remitir esta nota a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, para que en conjunto con la Oficina de Registro y la Oficina de Sistemas, replantee la identificación de los períodos académicos. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 948-96, Art. XXVI, del 25 de abril de 1996 (CR-331), en relación con la situación de la plaza de Jefe del Centro de Investigación General.**

**SE ACUERDA prorrogar el nombramiento de la Licda Marta Rivas Rossi como Jefe del Centro de Investigación General, a partir del 6 de mayo y hasta que el Consejo Universitario resuelva la propuesta de reorganización, en lo que concierne al Centro de Investigación General. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 8)**

En atención al informe verbal presentado por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre su reunión con los señores Lic. Rafael Angel Chinchilla y el Lic. Norberto Peña, SE ACUERDA derogar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1202-96, Art. IV, inciso 4), el cual condicionaba la contratación de los Sres. Chinchilla y Peña. Por tanto, se procede con la contratación respectiva. ACUERDO FIRME

**ARTICULO III, inciso 9)**

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, referente a la inquietud del Ing. Elmer Acevedo, sobre la nomenclatura de carreras de la Escuela de Administración, SE ACUERDA:

1. Solicitar al Ing. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, que explique por qué hasta seis meses después de comunicado el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1175-95, Art. V, inciso 3), y de una manera informal, tramita la corrección del mismo.

Se le solicita al Ing. Acevedo que formalice su petición ante el Consejo Universitario, para la próxima sesión.

2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que brinde una explicación al Consejo Universitario, sobre la procedencia de la información incorrecta que se brindó a este Consejo.
3. Solicitar a la Rectoría una explicación, sobre la información incorrecta publicada, a gestión de la Oficina de Relaciones Públicas, en los diarios de comunicación nacional el pasado domingo 1ro. de mayo del año en curso.
4. Solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas que publique la corrección de la información incorrecta que se suministró en los medios de comunicación nacional. Para tal efecto, deberá coordinar directamente con el Coordinador de la Comisión del Sobre de Materiales de Matrícula.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 028-96, Art. VI (CU.CDL-96-033), referente a la nota ORH.96.386, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el perfil de Administrador de Centro Universitario.**

**Al respecto, SE ACUERDA trasladar esta nota al Consejo de Rectoría, para lo que compete, con la observación de que debe aclararse que el Administrador de Centro Universitario labora con una jornada de trabajo especial, de conformidad con lo establecido en Estatuto de Personal, debido a los horarios de atención en los Centros Universitarios.**

**Además, debe especificarse en el requisito académico, la preferencia por las Carreras de Administración, Administración Educativa y las del área de Ciencias Sociales. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 027-96, Art. V (CU.CDL-96-027), referente al nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario.**

**SE ACUERDA nombrar el Lic. Constantino Bolaños Herrera como miembro titular del TEUNED, en sustitución del Lic. Sydney Sánchez, por un período de dos años (3 de marzo de 1996 al 3 de marzo de 1998), de conformidad con el Artículo 10 del Reglamento Electoral Universitario.**



**Asimismo, se hace una excitativa al TEUNED, para que presente a este Consejo las modificaciones al Reglamento del Tribunal Electoral, actualizándolo de acuerdo con las posibilidades tecnológicas del mundo actual y con las modificaciones que se incluyeron en la conformación de la Asamblea Universitaria y los representantes que la conforman. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 027-96, Art. IV, del 25 de abril de 1996 (CU.CDL-96-026) referente a la nota CCAD.96.058, suscrita por la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita nombrar a un miembro suplente en sustitución de la Sra. Ana Lorena Moreno.**

**SE ACUERDA nombrar al Sr. Dionisio Rodríguez Montero como miembro suplente en la Comisión de Carrera Administrativa, en sustitución de la Sra. Lorena Moreno, por un período de tres años (del 3 de mayo de 1996 al 3 de mayo de 1999). ACUERDO FIRME**

**amss\*\***